

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

12015 *Resolución de 31 de julio de 2019, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo previsto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013 por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial de Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 y del informe de auditoría de cuentas de este Organismo.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web institucional <https://www.isciii.es/InformacionCiudadanos/PortalTransparencia/IEPE/Paginas/default.aspx>

Madrid, 31 de julio de 2019.–La Directora del Instituto de Salud Carlos III, Raquel Yotti Álvarez.

I. Balance

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		113.864.381,03	108.693.162,95		A) Patrimonio neto		209.325.495,96	101.063.288,70
	I. Inmovilizado intangible		749.950,49	735.211,45	100	I. Patrimonio aportado		142.204.163,00	142.204.163,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		67.034.179,50	-41.140.874,30
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-41.140.874,30	-6.369.076,22
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		749.950,49	735.211,45	129	2. Resultados de ejercicio		108.175.053,80	-34.771.798,08
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		113.038.806,19	107.840.768,85	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		5.338.878,64	5.338.858,46	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		87.327.816,42	82.119.730,78	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		87.153,46	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		1.294.365,65	1.345.730,99
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		20.372.111,13	20.382.179,61	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		1.294.365,65	1.345.730,99
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		1.294.365,65	1.345.730,99

I. Balance

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		9.954.016,90	62.257.436,06
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		75.624,35	117.182,65	58	I. Provisiones a corto plazo		430.000,00	136.700,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.353,00	1.353,00	50	II. Deudas a corto plazo		2.396.189,92	2.220.629,08
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		14.105,73	61.985,91	520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		60.165,62	53.843,74	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	4. Otras deudas		2.396.189,92	2.220.629,08
	B) Activo corriente		106.709.497,48	55.973.292,80		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35 (390) (395)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.127.826,98	59.900.106,98
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.724.334,42	54.763.996,19
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		3.632.141,81	4.285.663,80
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		771.350,75	850.446,99
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		56.453.879,91	24.349.389,97	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		52.711.523,66	20.841.086,94	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	33.488,00
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	33.488,00
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		356.471.174,52	214.068.017,21
750	a) Del ejercicio		356.466.101,00	214.068.017,21
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		51.159.157,10	5.419.656,59
7530	a.2) transferencias		305.306.943,90	208.648.360,62
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		5.073,52	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.692.120,32	4.526.600,83
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		3.692.120,32	4.526.600,83
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		37.630,87	41.732,59
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		71.691,42	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones			
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		360.272.817,13	218.669.838,63
(65)	8. Gastos de personal		-34.744.312,60	-35.064.375,60
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-27.699.803,29	-27.936.783,35
	b) Cargas sociales		-7.044.509,31	-7.127.592,25
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-194.299.568,15	-195.430.129,14

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.970.756,96	-17.193.213,66
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.168.221,05	-16.620.557,50
(676)	b) Tributos		-802.535,91	-572.656,16
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-4.754.388,55	-4.534.744,10
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-251.769.026,26	-252.222.462,50
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		108.503.790,87	-33.552.623,87
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-13.433,79	-21.863,98
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-13.433,79	-21.863,98
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	2.210,78
(678)	a) Ingresos		0,00	2.210,78
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		108.490.357,08	-33.572.277,07
	15. Ingresos financieros		150.437,72	258.569,72
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		150.437,72	258.569,72
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		150.437,72	258.569,72
(663)	16. Gastos financieros		-27.675,47	-27.568,69
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-27.675,47	-27.568,69
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-438.065,53	-992.217,28
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-438.065,53	-992.217,28
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-315.303,28	-761.216,25
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		108.175.053,80	-34.333.493,32
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-438.304,76
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-34.771.798,08

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		142.204.163,00	-43.735.289,09	0,00	0,00	98.468.873,91
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.594.414,79	0,00	0,00	2.594.414,79
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		142.204.163,00	-41.140.874,30	0,00	0,00	101.063.288,70
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	108.175.053,80	0,00	87.153,46	108.262.207,26
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	108.175.053,80	0,00	87.153,46	108.262.207,26
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		142.204.163,00	67.034.179,50	0,00	87.153,46	209.325.495,96

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		108.175.053,80	-34.771.798,08
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		92.226,98	
	Total (1+2+3+4)		92.226,98	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-5.073,52	
	Total (1+2+3+4)		-5.073,52	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		108.262.207,26	-34.771.798,08

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		330.494.542,94	217.911.232,47
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		322.622.800,79	208.429.214,32
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.469.041,94	4.138.283,76
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		3.402.700,21	5.343.734,39
B) Pagos		307.233.172,16	202.224.755,96
7. Gastos de personal		34.358.494,43	34.915.869,90
8. Transferencias y subvenciones concedidas		252.191.013,79	149.324.169,40
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		16.618.729,51	14.692.654,09
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		45.699,30	17,89
13. Otros pagos		4.019.235,13	3.292.044,68
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		23.261.370,78	15.686.476,51
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.525.354,43	4.102.793,31
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		76.855,92	71.981,26
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5.448.498,51	4.030.812,05
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		10.288.385,17	6.633.259,87
5. Compra de inversiones reales		10.246.945,21	6.511.510,57
6. Compra de activos financieros		41.439,96	121.749,30
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.763.030,74	-2.530.466,56
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.162,50	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		4.162,50	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	6.880,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	6.880,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		4.162,50	-6.880,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		124.440,52	82,37
J) Pagos pendientes de aplicación		1.370,66	205.785,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		123.069,86	-205.702,63
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		18.625.572,40	12.943.427,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		31.597.396,65	18.653.969,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		50.222.969,05	31.597.396,65

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	492.050,00	1.026.960,00	1.519.000,00	1.348.243,30	1.348.243,30	1.348.243,30	0,00	170.756,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	17.500,00	17.500,00	14.763,60	14.763,60	14.763,60	0,00	2.736,40
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	492.050,00	1.009.460,00	1.501.500,00	1.333.479,70	1.333.479,70	1.333.479,70	0,00	168.020,30
(465A) INVESTIGACIÓN SANITARIA	270.847.130,00	3.514.676,23	274.361.806,23	262.576.375,81	259.477.632,83	256.432.851,49	3.044.781,34	14.884.173,40
1. GASTOS DE PERSONAL	37.652.990,00	0,00	37.652.990,00	35.123.296,56	34.173.661,88	34.138.876,23	34.785,65	3.479.328,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.147.430,00	41.626,23	18.189.056,23	17.670.904,98	16.534.075,18	15.164.006,22	1.370.068,96	1.654.981,05
3. GASTOS FINANCIEROS	60.000,00	0,00	60.000,00	27.675,47	27.675,47	18.148,50	9.526,97	32.324,53
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.384.970,00	-17.500,00	73.367.470,00	72.068.065,50	71.879.777,67	70.762.472,89	1.117.304,78	1.487.692,33
6. INVERSIONES REALES	10.387.390,00	0,00	10.387.390,00	10.217.845,41	9.777.211,74	9.305.316,76	471.894,98	610.178,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.988.350,00	3.490.550,00	134.478.900,00	127.427.147,93	127.043.790,93	127.002.590,93	41.200,00	7.435.109,07
8. ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	0,00	226.000,00	41.439,96	41.439,96	41.439,96	0,00	184.560,04
Total	271.339.180,00	4.541.626,23	275.880.806,23	263.924.619,11	260.825.876,13	257.781.094,79	3.044.781,34	15.054.930,10

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.289.210,00	0,00	3.289.210,00	482.518,64	0,00	4.205.542,51	3.562.023,11	643.519,40	916.332,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.760.790,00	41.626,23	124.802.416,23	0,00	0,00	124.994.938,23	102.422.298,01	22.572.640,22	192.522,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.705,00	17.880,00	2.825,00	20.705,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	20.003,63	0,00	5.448.498,51	5.448.498,51	0,00	5.448.498,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143.063.180,00	4.500.000,00	147.563.180,00	542.035,61	0,00	230.685.606,64	201.915.130,37	28.770.476,27	83.122.426,64
8. ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	0,00	226.000,00	0,00	0,00	76.855,92	76.855,92	0,00	-149.144,08
Total	271.339.180,00	4.541.626,23	275.880.806,23	1.044.557,88	0,00	365.432.146,81	313.442.685,92	51.989.460,89	89.551.340,58

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	129.221.185,74	122.629.953,80		6.591.231,94
b. Operaciones de capital	236.134.105,15	138.154.482,37		97.979.622,78
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	365.355.290,89	260.784.436,17		104.570.854,72
d. Activos financieros	76.855,92	41.439,96		35.415,96
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	76.855,92	41.439,96		35.415,96
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	365.432.146,81	260.825.876,13		104.606.270,68
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.546.304,46	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.449.532,49	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			96.771,97	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				104.703.042,65

MEMORIA

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III O.A., M.P.

EJERCICIO 2018

VI.1 Organización y actividad

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es un organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo de los previstos en la Sección 2, Capítulo III, Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a su dependencia orgánica y funcional, el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales dispone en su artículo 18 que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Universidades, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

Por otra parte, el artículo 5 del Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, establece en el apartado 6. b) que se adscribe al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, el organismo público de investigación, organismo autónomo, ISCIII.

En la Disposición adicional cuarta, determina que el ISCIII, organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en la esfera de sus respectivas competencias.

En particular, el organismo autónomo Instituto de Salud Carlos III dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica. La dependencia funcional del organismo autónomo Instituto de Salud Carlos III respecto de los Ministerios de Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se articulará a través de la Comisión Mixta de Coordinación creada por el Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre

A su vez, el Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el artículo 6.6 dispone: El organismo autónomo Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito orgánicamente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a

través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, en los términos previstos en la disposición adicional segunda de este real decreto, cuyo contenido es idéntico al de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 865/2018, de 13 de julio .

El Instituto de Salud Carlos III fue creado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Mediante Real Decreto 375/2001, de 6 abril, se aprobó su Estatuto, en el que se determina su naturaleza jurídica, funciones, objetivos y estructura organizativa.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de su Estatuto, mediante Orden de 27 de diciembre de 2001, se procedió a efectuar una reorganización de los centros existentes y creación de nuevos centros. Posteriormente, mediante ORDEN SCO/3158/2003, de 7 de noviembre, se crea el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras.

Por otra parte, por Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III como un órgano colegiado. Esta Comisión Mixta se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Instituto de Salud Carlos III se rige por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su ley de creación, sus estatutos, la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (vigente hasta el 9 de marzo de 2018) y la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el resto de las normas de derecho administrativo general y especial que le sea de aplicación. En defecto de norma administrativa, se aplicará el derecho común. En materia de personal, sea funcionario o laboral, se regirá por lo previsto en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativa reguladora de los funcionarios públicos y por la normativa laboral.

El régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Instituto de Salud Carlos III será el establecido para los Organismos autónomos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia.

Los contratos de servicios y suministros celebrados por el Instituto de Salud Carlos III que tengan por objeto prestaciones o productos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica o servicios técnicos, cuando la presentación y obtención de resultados derivados de los mismos esté ligada a retornos científicos, tecnológicos o industriales susceptibles de incorporarse al tráfico jurídico y su realización haya sido encomendada a equipos de investigación del organismo mediante procesos de concurrencia competitiva, quedan exceptuados del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y se regirán por las normas del Derecho Civil y Mercantil que les sean de aplicación.

FUNCIONES

La misión del Instituto de Salud Carlos III es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación de la más alta calidad, dirigidos al Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Instituto de Salud Carlos III es agente de ejecución de la Administración General del Estado y agente de financiación de la investigación científica y técnica.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica dispone que el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

Como organismo público de investigación asumirá la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el gobierno en materia de política científica, especialmente en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

Asimismo, participará en los programas de investigación de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, en los términos que se puedan establecer mediante convenios y contratos apropiados.

Corresponden, por tanto, al Instituto de Salud Carlos III las siguientes funciones:

Como Organismo de investigación:

La investigación básica aplicada en biomedicina y en ciencias de la salud.

El desempeño de los cometidos derivados de su actividad como instituto de referencia a nivel estatal en las vertientes de diagnóstico, control de calidad, reactivos, patrones, documentación e información científico-técnica, sin perjuicio de las competencias que la normativa vigente atribuya a otros órganos en esta materia.

El asesoramiento y colaboración con los organismos competentes en la innovación y desarrollo tecnológico en las materias de la competencia del instituto.

La elaboración de estudios en salud pública y servicios de salud.

La investigación sobre los distintos aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento genético en el diagnóstico, la terapia, el desarrollo de nuevos fármacos y la epidemiología.

El desarrollo de innovaciones en materia de telemática, bioinformática, genómica y proteómica, y otras nuevas tecnologías aplicadas a la salud.

Como Organismo de control sanitario en el área de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud ambiental y ocupacional, productos sanitarios, productos biológicos y otros potencialmente peligrosos para la salud pública:

La emisión de informes y dictámenes científico-técnicos.

La coordinación de las labores técnico-científicas de vigilancia y la asesoría técnico-científica en estas materias, sin perjuicio de las competencias de otras unidades de la Administración.

La colaboración técnica en la elaboración de las normas legales, en los casos que así se le requiera.

La conservación de patrones internacionales y la preparación y conservación de patrones nacionales

Como Organismo proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria:

La formación, perfeccionamiento y especialización del personal, tanto sanitario como no sanitario, en el campo de la salud y la administración y gestión sanitaria, sin perjuicio de las competencias de otros órganos públicos.

El desarrollo de las disciplinas metodológicas, ciencias sociales y económicas aplicadas a la salud.

Como Organismo de fomento y ejecución de las actividades de investigación biomédica en ciencias de la salud, en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y sin perjuicio de las competencias de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

La planificación, la coordinación y apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud. La concesión de ayudas y subvenciones a la investigación y su seguimiento.

La gestión y promoción de programas nacionales e internacionales, por encargo del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, o aquellos que se deriven de acuerdos en Comunidades Autónomas o con la Unión Europea, gestionando, manteniendo y desarrollando instalaciones y fondos al servicio de la actividad científico-tecnológica que le sean encomendados.

Como Organismo de acreditación científica y técnica de carácter sanitario: la acreditación científica y técnica de aquellas entidades y centros que alcancen el nivel de servicios de salud pública e investigación que se determine reglamentariamente. El Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, regula el procedimiento de acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.

Como Organismo de asesoramiento científico y técnico:

La elaboración de informes sobre tecnologías sanitarias y servicios de salud dirigidos a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.

La asesoría científica y técnica, a nivel nacional e internacional, para el diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento y evaluación de servicios de salud.

Cualquiera otra asesoría que se le demande por las distintas administraciones o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales en el marco de las competencias que el Instituto de Salud Carlos III tiene atribuidas.

Como organismo de información sanitaria y documentación científica:

La custodia y gestión de todo tipo de registro de interés sanitario que le sea encomendada por la autoridad y los organismos científicos y profesionales.

El diseño, implantación y gestión de nuevos registros de interés sanitario.

Coordinación, gestión y difusión de catálogos colectivos de publicaciones de bibliotecas del Sistema Nacional de Salud y Comunidades Autónomas; interconexión con centros documentales y bibliotecas de referencia de instituciones y organizaciones sanitarias internacionales.

Elaboración y mantenimiento de índices bibliográficos de publicaciones de interés sanitario.

ACCIONES

Para el desarrollo efectivo de las funciones mencionadas, el Instituto de Salud Carlos III podrá ejercer las siguientes competencias y potestades; a modo de ejemplo se relacionan algunas de las actividades llevadas a cabo en los últimos años en desarrollo de las citadas competencias:

Promover mediante convenios la creación de centros asociados y unidades mixtas de investigación y/o formación con instituciones de carácter público o privado.

En la ejecución de esta acción podemos destacar: Mediante Orden PRE/1952/2013, de 17 de octubre, se crea el Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad, que queda adscrito como centro de investigación y enseñanza especializada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y al Instituto de Salud Carlos III. La adscripción de la «Escuela Nacional de Sanidad» a través del Instituto de Salud Carlos III se inscribe dentro del ámbito de dependencia funcional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Mediante convenios de colaboración se crean las Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS), son estructuras organizativas formadas por la asociación al Instituto de Salud Carlos III de un conjunto variable de centros y grupos de investigación en biomedicina, de carácter multidisciplinar, dependientes de las diferentes Administraciones públicas o del sector privado y pertenecientes a un mínimo de cuatro Comunidades Autónomas, que tienen como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa de interés general. En la actualidad, existen 14 Redes temáticas de investigación cooperativa en salud.

El Instituto de Salud Carlos III, mediante convocatoria pública, ha promovido la creación de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) mediante la constitución de consorcios, con personalidad jurídica propia, sin contigüidad física, que tienen como objetivo la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia. Los CIBER se forman a través de la asociación de grupos de investigación, vinculables al Sistema Nacional de Salud, para contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I. Desde el 1 de enero de 2014, los CIBER son:

- Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), que agrupa las áreas temáticas de: Enfermedades hepáticas y digestivas (Ciberehd), Enfermedades raras (Ciberer), Epidemiología y salud pública (Ciberesp), Bioingeniería, biomateriales y nanomedicina (Ciberbbn), Diabetes y enfermedades metabólicas (Ciberdem), Salud mental (Cibersam), Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (Ciberobn), Enfermedades respiratorias (Ciberes), Enfermedades cardiovasculares (Cibercv), Fragilidad y envejecimiento saludable (Ciberfes), Cáncer (Ciberonc)
- Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red para el área temática de Enfermedades neurodegenerativas (Cibernd).

Los CIBER reciben financiación del Instituto de Salud Carlos III a través de los créditos presupuestarios previstos al efecto en sus Presupuestos Generales.

Crear o participar en sociedades mercantiles cuyo objetivo sea la realización de actividades de investigación científica o desarrollo tecnológico y la prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines.

Crear fundaciones de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. En la ejecución de esta acción, el Instituto de Salud Carlos III ha promovido la creación de tres fundaciones del Sector Público, a las que financia a través de los créditos presupuestarios previstos al efecto en sus Presupuestos Generales: F.S.P. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, F.S.P. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y F.S.P. Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

Establecer convenios y contratos con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico, tecnológico, docente y asesor.

En 2018, el Instituto de Salud Carlos III ha suscrito cincuenta y cuatro convenios de colaboración con distintas organizaciones e instituciones nacionales, públicas y privadas, para la realización de actividades científicas, docentes y asesoras.

Formalizar los negocios jurídicos con entidades públicas y privadas o con personas físicas que resulten necesarios para obtener los ingresos que permitan financiar las actividades que se requieran.

El Instituto de Salud Carlos III presta servicios a entidades públicas y privadas y personas físicas; mediante Resolución de 20 de junio de 2017, (BOE de 6 de septiembre), se establecen los precios públicos por la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y actividades del organismo.

Asimismo, en 2018 se firmaron veintiséis contratos privados de prestación de servicios.

Como medio propio instrumental de la A.G.E., en 2018 se ejecutaron dos encomiendas de gestión.

Entre las funciones del Instituto de Salud Carlos III se encuentra la formación en materia sanitaria; por Resolución de 6 de octubre de 2017, se establecen los precios privados a satisfacer por la prestación de actividades de formación en el organismo.

Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora.

La OTRI-ISCIII constituye una unidad de interfaz en el sistema ciencia-tecnología-empresa teniendo por misión dinamizar las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello, debe identificar las necesidades tecnológicas de los distintos sectores socioeconómicos y favorecer la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de la I+D generada en el ISCIII.

La OTRI-ISCIII está registrada con número 42 en el Registro Oficial de OTRIs creado por Orden de 16 de febrero de 1996.

Promover la edición de publicaciones y la organización de actividades de carácter científico de ámbito nacional e internacional.

El Programa editorial del ISCIII ha editado en el ejercicio 2018 2 revistas, 14 publicaciones monográficas, 2 folletos divulgativos y 2 libros de divulgación de la colección "Más que salud"

Representar, cuando proceda, al Departamento ante los organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en las materias de competencia del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en lo referido a la representación internacional que lleve a cabo el mismo.

Impulsar la cooperación en las áreas de su competencia con las Comunidades Autónomas.

Dentro de esta actividad de cooperación, en 2018 se suscribieron veintiocho convenios de colaboración con diferentes Comunidades Autónomas.

Desarrollar programas y actividades de cooperación internacional.

En la ejecución de esta acción, en el ejercicio 2018, el Instituto de Salud Carlos III, además de participar en la gestión y actividades de numerosos organismos de carácter internacional, ha presupuestado aportaciones económicas a diferentes organismos y programas internacionales.

Elaborar, coordinar y gestionar los programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en biomedicina y ciencias de la salud en coordinación con otros Departamentos, de acuerdo con las directrices de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

El ISCIII coordina sus actividades de servicio con la AGE, las CCAA y los organismos internacionales competentes, por medio de la red de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios de referencia, la red de laboratorios de alerta biológica. Asimismo oferta servicios de identificación y caracterización de agentes infecciosos, de determinación de contaminantes ambientales y la disponibilidad de un biobanco para muestras de enfermedades raras.

Realizar actividades de financiación de la investigación científica y técnica.

La principal actividad de financiación del ISCIII es la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud.

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2017, del Director del Instituto de Salud Carlos III, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2018 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

El ISCIII es el órgano instructor en los procedimientos recogidos en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, que regula el procedimiento de acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria (IIS). La acreditación como IIS tiene una vigencia de cinco años. Existen en la actualidad 31 IIS acreditados que están residenciados en doce comunidades autónomas. En 2018, el ISCIII ha instruido el procedimiento de acreditación de dos IIS, el de la renovación de la acreditación de dos IIS por finalización del periodo de vigencia de la misma, así como quince solicitudes de cambios significativos, habiéndose resuelto siete en el año 2018.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, atribuye al Instituto de Salud Carlos III en su artículo 48, las siguientes funciones:

1. El Instituto de Salud Carlos III fomentará la investigación en salud:

a) En los aspectos organizativos de la investigación, por medio de:

1ª La planificación y priorización de la investigación con la finalidad de adecuar sus planes de trabajo anuales a los objetivos de la iniciativa sectorial de investigación en salud.

2ª La vertebración de los recursos dedicados a la investigación del Sistema Nacional de Salud, mediante la asociación de centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y la acreditación de institutos y redes.

3ª La potenciación de la investigación, con asesoramiento, difusión de resultados, apoyo a investigadores y registros en la materia.

b) En el desarrollo de programas de investigación propios.

2. Las comunidades autónomas participarán en los órganos de gobierno del Instituto de Salud Carlos III y de las fundaciones vinculadas a éste.

3. Para contribuir a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, el Instituto de Salud Carlos III:

a) Se asociará a los centros de investigación del Sistema Nacional de Salud.

b) Acreditará institutos y redes de investigación cooperativa para concentrar la investigación en los objetivos previstos del plan y fomentar la investigación de excelencia.

c) Facilitará sus propios recursos de investigación.

Por otra parte, el artículo 52 de la referida Ley establece lo siguiente:

El Instituto de Salud Carlos III apoyará la investigación a través de las siguientes líneas de actuación, que se desarrollarán sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, y en colaboración con las Administraciones sanitarias:

Apoyo metodológico, que comprenderá:

1ª Asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de proyectos y en tecnologías de la información.

2ª Información y el apoyo de gestión necesario para la participación en los programas de la Unión Europea.

3ª Infraestructuras de apoyo a la investigación sanitaria, tales como bancos de tejidos, serotecas, bases de datos bioinformáticos y grandes instalaciones científicas, entre otras.

Difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática, que comprenderá:

1ª Cartografía de centros de investigación públicos y privados al servicio de la investigación sanitaria.

2ª Registro de investigadores del Sistema Nacional de Salud. 3ª Recursos documentales propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

4ª Resultados de la investigación propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las comunidades autónomas.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, (LIB) encomienda al Instituto de Salud Carlos III el fomento de la investigación biomédica:

Crea diferentes órganos y Comisiones, que se adscriben al Instituto de Salud Carlos III, como la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, órgano colegiado, dirigido a asesorar y orientar sobre la investigación y la experimentación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria humana, y a contribuir a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia.

Establece que el Instituto de Salud Carlos III será responsable del mantenimiento del registro de proyectos de investigación, cuyos datos se basarán en los que sean proporcionados por las autoridades competentes para autorizar los proyectos, y contará con la información actualizada sobre el registro de pre embriones, ovocitos y líneas celulares disponibles en los centros de fecundación «in vitro», en el Registro Nacional de Donantes y en el Banco Nacional de Líneas Celulares.

El Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC) estará adscrito al Instituto de Salud Carlos III, tendrá una estructura en forma de red, con un nodo central encargado de la coordinación.

El BNLC promoverá la calidad y seguridad de los procedimientos sobre los que ejerza su competencia, mantendrá la confidencialidad de los datos y demás exigencias respecto de las actuaciones que lleve a cabo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida y en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, estas últimas normas vigentes hasta el 5 de diciembre de 2018 en aquello en lo que no se opongan al Reglamento general de protección de datos, y, a partir del 6 de diciembre de 2018, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Banco Nacional de Líneas Celulares contemplará en sus actuaciones los principios de precaución, proporcionalidad y ausencia de lucro.

En el artículo 83 la LIB determina que el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

A su vez, la Disposición adicional segunda establece que tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de derecho público, en las materias que constituyen sus fines, y realizará los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomienden dichos organismos en la forma establecida en la Ley de Investigación Biomédica. El Instituto de Salud Carlos III promoverá la investigación en áreas temáticas prioritarias mediante la constitución de unidades de investigación con la forma jurídica de fundación o cualquier otra adecuada a la naturaleza de las funciones que vayan a realizar. Estas unidades tendrán el carácter de centros propios del Instituto. El Instituto de Salud Carlos III establecerá los mecanismos para que las redes a las que se refiere el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, que superen los criterios de calidad e idoneidad, tras ser evaluadas convenientemente, puedan convertirse en centros virtuales de investigación en forma de red, con personalidad jurídica propia.

Financiación: En el ejercicio 2018 las transferencias del Departamento de adscripción constituyen la principal fuente de financiación del Presupuesto del organismo junto con los ingresos derivados de la ejecución de lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Los derechos reconocidos netos en 2018 con origen en las fuentes de financiación anteriores, han supuesto el 44,54 % y 37,53 % del total de derechos reconocidos en el ejercicio, respectivamente.

El importe de los derechos reconocidos netos por precios públicos en 2018 asciende a 1,4 millones de euros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

Está contenida en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, y sucesivos reales decretos de modificación, citados anteriormente, siendo los órganos de Dirección los siguientes:

- a) El Consejo Rector
- b) El Director

Consejo Rector: El artículo quinto del Real Decreto 622/2014, de 18 de julio, modifica la composición de su Consejo Rector, que queda como sigue:

El Presidente, que será el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Vicepresidente primero, que será el titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

El Vicepresidente segundo, que será el titular de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III.

Los Vocales.

Serán Vocales del Consejo Rector:

- a) Tres representantes del Ministerio de Economía y Competitividad (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad desde el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales) y , con rango mínimo de Director General, propuestos por el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - b) Dos representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con rango mínimo de Director General, propuestos por el titular del Departamento.
 - c) Un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.
 - d) Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.
 - e) Un representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.
 - f) Un representante de las comunidades autónomas, propuesto por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Su mandato será de dos años.
- Los Vocales serán nombrados por el titular del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La designación de los Vocales se ajustará a la normativa vigente garantizando su idoneidad profesional y una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Actuará como Secretario del Consejo Rector el titular de la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

Los titulares de las Vicepresidencias sustituirán al titular de la Presidencia y ejercerán las funciones del mismo en caso de vacante, ausencia o enfermedad. En primer lugar la sustitución se ejercerá por el titular de la Vicepresidencia Primera, y en su defecto, por el titular de la Vicepresidencia Segunda.

Director: El Director del Instituto de Salud Carlos III, con rango de director general, es nombrado y separado mediante real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Como órganos responsables inmediatos dependientes del Director, en las competencias que se les asignan, se determinan las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

- a) La Secretaría General.
- b) La Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.
- c) La Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.

- d) La Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa.
- e) La Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.
- f) La Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales.

Principales responsables de la entidad en el año 2018:

Director: D. Jesus Fernández Crespo, desde el 6 de marzo de 2015 hasta el 4 de agosto.

Directora: D^a Raquel Yotti Álvarez, desde el 5 de agosto de 2018

Titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

Secretaría General:

D. Pedro Cortegoso Fernández, desde el 1 de abril de 2013 hasta el 28 de febrero de 2018.

D^a. Nuria Esther Expósito Benéitez, desde el 12 de marzo de 2018.

Subdirección General de Servicios Aplicados Formación e

Investigación:

D. Manuel Cuenca Estrella, desde el 1 de agosto de 2015.

Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación:

D^a. Belén Bornstein Sánchez, desde el 16 de octubre de 2015 hasta el 1 de octubre de 2018.

D. Cristobal Belda Iniesta, desde el 1 de diciembre de 2018.

Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa:

D^a. Margarita Blázquez Herranz, desde el 1 de marzo de 2012.

Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales:

D^a Rosa M. Cepeda Casares, desde el 23 de noviembre de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2018.

D. Gonzalo Arévalo Nieto, desde el 17 de diciembre de 2018.

Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina

Regenerativa:

D^a Emilia Sanchez Chamorro, desde el 16 de junio de 2017.

Composición de la plantilla

El número medio de empleados así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Efectivos a 31 de diciembre de 2.018						
GRUPO	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos
	MUJERES	HOMBRES	Total	MUJERES	HOMBRES	Total
A1/G1	174	107	281	15	7	22
A2/G2	67	16	83	3	0	3
C1/G3	72	21	93	50	21	71
C2/G4	41	17	58	26	9	35
E/G5	0	2	2	41	21	62
Total	354	163	517	135	58	193

Media de efectivos 2.018						
GRUPO	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Funcionarios de RPT e Interinos Efectivos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos
	MUJERES	HOMBRES	Total	MUJERES	HOMBRES	Total
A1/G1	164	105	269	14	9	23
A2/G2	65	16	81	3	0	3
C1/G3	74	21	95	49	20	69
C2/G4	46	17	63	26	10	36
E/G5	1	2	3	39	21	60
Total	350	161	511	131	60	191

VI.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Convenios

En la ejecución de convenios de colaboración, en 2018, no se han reconocido obligaciones con importe significativo, es decir superior a 1.000.000 de euros.

Entidades vinculadas

En el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 figuran, entre otras, asignaciones nominativas a favor fundaciones de carácter estatal cuyo fundador es el Instituto de Salud Carlos III y a favor de consorcios de los que forma parte el organismo:

FUNDACIONES

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
- Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas

CONSORCIOS

Además, el Instituto de Salud Carlos III participa en consorcios creados a iniciativa del propio organismo, denominados Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER). En el ejercicio 2016, son los siguientes:

- CIBER para el área temática de Enfermedades Neurodegenerativas
- Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

VI. 3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables y normas de reconocimiento y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1307/2010 de 13 de abril.

Salvo error u omisión, las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del organismo.

2. Comparación de la información y razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Para permitir la comparación entre los importes del ejercicio 2018 y del ejercicio precedente, se han realizado los ajustes en los estados que a continuación se detallan y que tienen su origen en:

- Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”.
- Operaciones derivadas de la imputación a corriente en 2018 de obligaciones devengadas en ejercicios anteriores.
- Rectificación negativa del saldo entrante de derechos.
- Corrección en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”
- Reintegros de ejercicios anteriores por gastos compartidos

a) AJUSTES EN EL BALANCE DE SITUACION. EJERCICIO 2017

Resultados de ejercicios anteriores: -9.401.795,77

Ajuste: 3.032.719,55

Resultados de ejercicios anteriores ajustado: -6.369.076,22

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" y 522 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones", 2.908.975,17. Operaciones derivadas de la imputación a corriente en 2018 de obligaciones devengadas en ejercicios anteriores a 2017 -156.799,15. Rectificación negativa del saldo entrante de derechos de ejercicios anteriores -79.366,26. Reintegros de cerrados, gastos compartidos 354.493,96. Corrección en la cuenta 413, 5.415,83.

Resultados del ejercicio: -34.333.493,32

Ajuste: -438.304,76

Resultados del ejercicio ajustado: -34.771.798,08

Origen: Operaciones derivadas de la imputación a corriente de obligaciones del ejercicio 2017, -438.304,76

"Otras cuentas a pagar": 3.698.050,33

Ajuste: 587.613,47

"Otras cuentas a pagar ajustado": 4.285.663,80

Origen: Correcciones en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", -5.415,83. Operaciones derivadas de la imputación a corriente de obligaciones de ejercicios anteriores, 595.103,91. IVA soportado deducible correspondiente a las operaciones devengadas en ejercicios anteriores 12.227,14. Repercusión en el inmovilizado de la corrección de la 413 -14.301,75.

"Deudas a largo plazo. Otras deudas": 3.860.324,75

Ajuste: -2.514.593,76

"Deudas a largo plazo. Otras deudas, ajustado": 1.345.730,99

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones"

“Deudas a corto plazo. Otras deudas”: 2.615.010,49

Ajuste: -394.381,41

“Deudas a corto plazo. Otras deudas, ajustado”: 2.220.629,08

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de la cuenta 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”.

“Otro inmovilizado material”: 20.396.481,36

Ajuste: -14.301,75

“Otro inmovilizado material ajustado”: 20.382.179,61

Origen: Repercusión en el inmovilizado de la corrección de la 413.

“Deudores por operaciones de gestión”: 20.920.453,20

Ajuste: -79.366,26

“Deudores por operaciones de gestión ajustado”: 20.841.086,94

Origen: Rectificación negativa del saldo entrante de derechos de ejercicios anteriores.

“Administraciones públicas” (pasivo): 863.256,39

Ajuste: -12.809,40

“Administraciones públicas” (pasivo) ajustado”: 850.446,99

Origen: IVA repercutido Rectificación negativa del saldo entrante de derechos.

“Administraciones públicas” (activo): 2.966.743,65

Ajuste: 12.227,14

“Administraciones públicas” (activo) ajustado”: 2.978.970,79

Origen: IVA soportado deducible de las operaciones del devengadas en ejercicios anteriores

“Otras cuentas a cobrar”: 187.647,68

Ajuste: 341.684,56

“Otras cuentas a cobrar ajustado”: 529.332,24

Origen: Reintegros de ejercicios anteriores por gastos compartidos, 354.493,96. IVA repercutido Rectificación negativa del saldo entrante de derechos, -12.809,40.

Los siguientes ajustes responden a causas ya indicadas por lo que no se reproducen de nuevo:

b) AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. EJERCICIO 2017

“Resultado neto del ejercicio”: -34.333.493,32

Ajuste: -438.304,76

“Resultado neto del ejercicio ajustado”: -34.771.798,08

c) AJUSTES EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EJERCICIO 2017

Patrimonio neto al final del ejercicio 2017. Patrimonio generado: -43.735.289,09

Ajuste: 2.594.414,79

Patrimonio neto al final del ejercicio 2017. Patrimonio generado ajustado: -41.140.874,30

c) AJUSTES EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. EJERCICIO 2017

Resultado económico patrimonial: -34.333.493,32

Ajuste: -438.304,76

Resultado económico patrimonial ajustado: -34.771.798,08

DETALLE AJUSTE REALIZADO EN "OTRO INMOVILIZADO MATERIAL"

1. Se ha realizado un ajuste en el Balance en el ejercicio 2017 (N-1) de -14.301,75 en "Otro inmovilizado material" y por el mismo importe en "otras cuentas a pagar" que responde a una corrección en la cuenta 413000 con contrapartida en la cuenta 214000 de -14.301,75 consecuencia de una rectificación negativa de una operación devengada en 2017 ya que en 2018 no se le ha asociado a ningún documento contable de reconocimiento de obligación. El suministro de los bienes objeto del expediente, se recibió de conformidad en 2018 lo que modifica la fecha de gasto.

AJUSTES QUE NO AFECTAN A LA CUENTA DE RESULTADOS

1. Estado de flujos de efectivo

La Intervención General de la Administración del Estado ha realizado un cambio de especificaciones aplicable a partir del ejercicio 2018 en lo que refiere al tratamiento del capítulo 6 del presupuesto de gastos, donde la consideración de este tipo de gastos de inversión es el siguiente:

En el apartado B.7) Gastos de personal de actividades de gestión se considerará el importe de los pagos realizados del capítulo 6 con la cuenta del Plan contable 64x (Gastos de Personal).

En el apartado B.10) Otros Gastos de Gestión de actividades de gestión se considerará el importe de los pagos realizados del capítulo 6 con cuentas del plan contable: 6xx (excepto 64x) y 120xxx

En el apartado D.5 Compras de inversiones reales de actividades de inversión se considerará el importe de los pagos realizados del capítulo 6 cuando lleven asociadas las cuentas del plan contable 2xx (inmovilizado) exclusivamente.

Con el fin de las cifras sean comparables, este organismo ha realizado en la columna N-1 del informe de flujos de efectivos el siguiente ajuste:

I.B.7. Gastos de Personal +601.244,93
II.D.5 Compra de inversiones reales -601.244,93

VI.4. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUISITO DE ACTIVIDAD EXIGIDO POR LA LEY 9/2017, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. EN AQUELLAS ENTIDADES QUE SEAN CONSIDERADAS MEDIOS PROPIOS. ARTÍCULO 32.2

El importe de los encargos y su porcentaje sobre las ventas netas y prestaciones de servicios del Instituto durante el periodo 2016-2018, ambos inclusive, es el que a continuación se detalla:

	Derechos reconocidos netos				
	2014	2015	2016	2017	2018
Encargos	932.794,34	1.316.313,99	1.096.529,53	1.293.993,75	799.772,78
Ventas netas y prestaciones de servicios	3.648.899,11	3.613.302,83	3.913.073,12	4.526.600,83	3.692.120,32
% (Encargos / Ventas netas y prestaciones de servicio)	25,56	36,43	28,02	28,59	21,66

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Instituto de Salud Carlos III no merece la calificación jurídica de medio propio personificado.

En consecuencia, se tomarán las medidas para adecuar la normativa reguladora del organismo al no cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el precepto citado.

VI.5. Normas de reconocimiento y valoración

Inmovilizado material e inmovilizado intangible no ligado a investigación y desarrollo.

El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2018 se ha realizado de forma lineal, tomando como límites los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado. Se aplica el criterio del precio de adquisición, que comprende, entre otros, el precio de compra, aranceles y los impuestos, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la compra.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado Económico Patrimonial, o en su caso, al estado de cambios en el Patrimonio neto, de acuerdo con el principio de devengo y siempre que se produzca una variación de los recursos económicos o del potencial de servicio del organismo.

Cuando los gastos e ingresos tienen también reflejo en la ejecución del presupuesto, se reconocen cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación o del derecho de cobro, respectivamente.

Transferencias y subvenciones

Se registran en Contabilidad de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Especial mención a las subvenciones recibidas: son subvenciones prepagables por lo que, de acuerdo con lo establecido en la norma citada en el párrafo anterior, tienen la consideración de reintegrables. En consecuencia su imputación a resultados se produce por el importe del gasto realizado permaneciendo hasta entonces en la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" o 522 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones".

**VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018**

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.338.858,46	20,18	0,00		0,00		0,00	5.338.878,64
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	82.119.730,78	6.405.983,51	0,00		0,00		1.197.897,87	87.327.816,42
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	20.396.481,36	3.218.288,81	0,00	292.026,00	0,00		2.950.633,04	20.372.111,13
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	107.855.070,60	9.624.292,50	0,00	292.026,00	0,00		4.148.530,91	113.038.806,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		74.271,35	115.829,65	0,00		0,00		32.648,52	26.506,18	106.919,87	142.335,83
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.353,00	1.353,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.353,00	1.353,00
TOTAL	1.353,00	1.353,00	0,00	0,00	74.271,35	115.829,65	0,00	0,00	0,00	0,00	32.648,52	26.506,18	108.272,87	143.688,83

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		1.294.365,65	1.345.730,99	0,00		0,00		1.924.294,94	1.111.949,80	3.218.680,59	2.457.680,79
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.294.365,65	1.345.730,99	0,00		0,00		1.924.294,94	1.111.949,80	3.218.680,59	2.457.680,79

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Para gastos corrientes.- 121.922.280,00

Para la Fundación Centre de Regulació Genòmica.- 1.500.000,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Para gastos de capital.- 38.853.990,00

DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Plan Apoyo Investigación Clínica Marco Acción Estratégica de Salud.- 4.500.000,00

DE EMPRESAS PRIVADAS

Disposición Adicional 6ª LEY.- 137.131.641,90

SUBVENCIONES DE CAPITAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Financiación a Proyectos de investigación.- 1.000.443,03

DEL EXTERIOR

Fondos FEDER.- 47.039.471,98

De la UE para proyectos.- 1.079.366,23

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.795.555,35	843,18	Reinversión becarios
TOTAL		1.795.555,35	843,18	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA 1.500.000.00€

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDENES MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DEL ISCIII	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.093.500,00	161.098,10	Reintegros de ej corriente
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	121.778.658,63	5.439.863,15	Reintegros ejerc cerrados. Remenentes ayudas de ejercicios anteriores
TOTAL		122.872.158,63	5.600.961,25	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS 1.198.262,20
 ASOCIACIÓN INSTITUTO BIODONOSTIA 1.478.243,50
 CIBER CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED 1.632.284,50
 CNIO-FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS 1.017.234,63
 CONSORCI INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I S 7.711.327,60
 FISABIO - FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA 1.566.658,00
 FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA DEL HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'ALBARDÀ 6.403.797,72
 FUNDACIÓN INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GER 3.025.142,89
 FUNDACIÓN INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MÈDIQUES 3.671.814,90
 FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUT DE SALUT GLOBAL BARCELONA (ISGLO) 1.114.673,53
 FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVÍ 4.120.190,35
 FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIÓ ONCOLÒGICA DE VALL 1.296.026,50
 FUNDACIÓN PRIVADA PER A LA RECERCA I LA DOCÈNCIA SANT JOAN DE 1.707.173,50
 FUNDACIÓN FIMABIS - FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 3.799.644,10
 FUNDACIÓN INSTITUT DE INVESTIGACIÓN SANITARIA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 3.506.908,10
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD - CASTILLA LA MANCHA 2.938.924,79
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA 1.368.477,00
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN 1.780.088,60
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 1.746.031,35
 FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL GREGO MARAÑÓN 4.722.045,65
 FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA 1.445.869,10
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CORDOBA 2.201.030,90
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL DE LA 1.629.532,50
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL LA PAZ 3.118.474,40
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITAT DE VALÈNCIA 5.001.095,00
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL PUERTA D'ALBARDÀ 1.179.705,40
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA 4.582.492,30
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA OR 2.480.270,64
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA OR 2.413.335,50
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA OR 3.158.331,80
 FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA EN 1.081.998,20
 FUNDACIÓN PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA 1.272.822,25
 FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD 1.189.636,81
 FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 4.011.532,42
 INSTITUT DE RECERCA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU 4.073.173,00
 SERVICIO GALEGO DE SAUDE (SERGAS) 1.044.448,00

SUMA 95.688.697,63

Se realiza un ajuste de 5.439.863,15 por los reintegros de ejercicios cerrados a la cuenta de gasto por su naturaleza

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA ANUAL A ÓRGANOS INTERNACIONALES	2.331.265,50
LEY DE PRESUPUESTOS GENERAL DEL ESTADO 2018	34.561.808,60
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2017	33.206.755,00
TOTAL	70.099.829,10

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CNIO-FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICA 21.237.680,00
 CNIC-FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASC 14.841.300,00
 CIEN-FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES NEURO 1.325.000,00
 CIBER ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS 3.788.240,00
 CIBER CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED 25.586.290,00

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERAL DEL ESTADO 2018	2.833.105,00
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2017	2.833.105,00
TOTAL	5.666.210,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CNIO-FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICA 1.631.090,00

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	136.700,00	430.000,00	136.700,00	430.000,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c)

El Área de Recursos Humanos en base a las reclamaciones y demandas laborales pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2018 contra este Instituto, ha realizado una valoración económica con incidencia en gastos de personal en un máximo de 430.000,00 euros. La resolución de estas reclamaciones laborales se prevé que se realice en un plazo no superior a un año.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018**

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

"Sin Información"

(euros)

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 000X 414	A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	17.500,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 718	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVEST. COOPERATIVA	31.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 738	A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS OOPP PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVEST. COOPERATIVA	1.122.864,70	523.027,20	20.600,00	0,00	0,00
27 465A 16201	GASTOS SOCIALES. ECONOMATOS Y COMEDORES	20.303,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	122.741,74	10.228,48	0,00	0,00	0,00
27 465A 16209	gastos sociales del personal /otros	255.025,96	193.971,36	141.070,08	0,00	0,00
27 465A 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	15.000,00	8.750,00	0,00	0,00
27 465A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	422.288,32	328.157,66	82.039,40	0,00	0,00
27 465A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	465.940,18	126.732,33	41.944,58	0,00	0,00
27 465A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	339.506,48	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	47.929,66	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22100	ENERGIA ELECTRICA	125.468,55	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22103	COMBUSTIBLES	143.809,81	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	48.757,18	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22199	OTROS SUMINISTROS	333.848,05	22.071,77	0,00	0,00	0,00
27 465A 22200	TELEFONICAS	443.220,26	258.544,56	0,00	0,00	0,00
27 465A 223	TRANSPORTES	62.984,64	4.998,72	0,00	0,00	0,00
27 465A 22699	OTROS	22.750,00	33.000,00	33.000,00	25.625,00	0,00
27 465A 22701	SEGURIDAD	245.948,28	0,00	0,00	0,00	0,00

Vi.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 465A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.134.906,88	40.504,43	0,00	0,00	0,00
27 465A 22799	OTROS	425.464,78	158.154,07	53.135,14	0,00	0,00
27 465A 48302	Prog. de rr.hh y difusión de la investigación biomédica del fis	480.241,35	399.000,00	210.000,00	0,00	0,00
27 465A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.560.544,95	161.971,08	121.478,31	0,00	0,00
27 465A 748	A. SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	2.749.684,16	1.025.802,90	61.100,00	40.500,00	0,00
27 465A 758	A. COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA.	66.718.111,17	36.377.555,65	3.905.600,00	729.000,00	0,00
27 465A 768	A. ENTIDADES LOCALES, PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA	94.463,60	6.375,60	0,00	0,00	0,00
27 465A 788	A. FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN COOP	9.404.394,89	3.988.024,60	539.000,00	162.000,00	0,00
	TOTAL	86.854.958,91	43.690.620,41	5.217.717,51	957.125,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		50.222.969,05		31.597.396,65
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		57.844.849,39		25.028.172,23
431	- (+) del Presupuesto corriente	51.989.460,89		19.999.163,07	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	906.754,70		596.494,44	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.703.042,92		3.115.501,75	
	- (+) de operaciones comerciales	1.245.590,88		1.317.012,97	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.597.782,09		58.681.066,29
401	- (+) del Presupuesto corriente	3.044.781,34		55.721.227,41	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	151.412,00		151.412,00	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.401.552,69		2.808.390,82	
	- (+) de operaciones comerciales	36,06		36,06	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		34.319,01		32.948,35
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.994,32		4.994,32	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	39.313,33		37.942,67	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		102.504.355,36		-2.022.549,06
	II. Exceso de financiación afectada		3.214.497,99		5.366.655,86
	III. Saldos de dudoso cobro		1.430.282,81		992.217,28
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		97.859.574,56		-8.381.422,20

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	1. INVESTIGADORES SELECCIONADOS POR LAS CONVOCATORIAS ANUALES	312,00	355,00	43,00	13,78
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	2. CENTROS SELECCIONADOS POR LAS CONVOCATORIAS ANUALES (SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	125,00	116,00	-9,00	-7,20
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	3. TAMAÑO MEDIO POR GRUPO DE INVESTIGACIÓN (investigador por grupo)	6,00	7,00	1,00	16,67
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	4. TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS PRESENTADAS(%)	30,00	42,97	12,97	43,23

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	5. CENTROS CIBER CONSTITUIDOS Y FINANCIADOS	2,00	2,00	0,00	0,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	6. REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA CONSTITUIDAS Y FINANCIADAS (Número)	19,00	19,00	0,00	0,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	8. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA: ACREDITACIONES	29,00	31,00	2,00	6,90
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	1. CONVOCATORIA DE PROYECTOS, SOLICITUDES	1.800,00	1.643,00	-157,00	-8,72
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	3. CONVOCATORIAS DE RECURSOS HUMANOS Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN SOLICITUDES	1.050,00	1.183,00	133,00	12,67

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	4. ACTUACIONES DE EVALUACION EN FASE DE SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS (Número)	1.500,00	1.650,00	150,00	10,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	1. PUBLICACIONES (Número)	360,00	383,00	23,00	6,39
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	2. COLABORACIONES INTERNACIONALES (Número)	35,00	39,00	4,00	11,43
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	3. INGRESOS POR PROYECTOS ACTIVOS CON FINANCIACION EXTERNA (miles de €)	3.500,00	3.702,54	202,54	5,79

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	4. INFORMES TECNOLÓGICAS SANITARIAS	25,00	22,00	-3,00	-12,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	6. PROYECTOS EN ACTIVO CON FINANCIACIÓN NO EXTERNA(Número)	110,00	113,00	3,00	2,73
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE MEDIOS	1. BECAS (Número)	0,00	0,00	0,00	0,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE MEDIOS	2. CONTRATOS EN PRÁCTICAS (Número)	53,00	79,00	26,00	49,06

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	1. MUESTRAS DE DIAGNÓSTICO ATENDIDAS	271.752,00	297.219,00	25.467,00	9,37
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	2. ALERTA Y EMERGENCIAS ATENDIDAS (Número)	1.508,00	1.105,00	-403,00	-26,72
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	3. COLABORACIONES INTERNACIONALES (Número)	400,00	491,00	91,00	22,75
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	4. INGRESOS OBTENIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS O FORMACIÓN.	2.373,22	3.751,45	1.378,23	58,07
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE MEDIOS	1. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS REALIZADAS POR EL ISCIII (Pruebas)	447.005,00	304.507,00	-142.498,00	-31,88
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE MEDIOS	2. CURSOS REALIZADOS (Horas lectivas)	7.486,00	8.900,00	1.414,00	18,89

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	504,55	:	Fondos líquidos	50.222.969,05		
			Pasivo corriente	9.954.016,90		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.072,02	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	50.222.969,05	+	56.486.528,43
			Pasivo corriente	9.954.016,90		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.072,02	:	Activo Corriente	106.709.497,48		
			Pasivo corriente	9.954.016,90		
d) ENDEUDAMIENTO	5,10	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	9.954.016,90	+	1.294.365,65
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	9.954.016,90	+	209.325.495,96
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	769,03	:	Pasivo corriente	9.954.016,90		
			Pasivo no corriente	1.294.365,65		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

f) CASH-FLOW	48,36	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	9.954.016,90	+	1.294.365,65

			Flujos netos de gestión	23.261.370,78		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	98,94	1,02
		0,03

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
13,80	77,17	0,00
		9,03

3) Cobertura de los gastos corrientes

69,88	:	Gastos de gestión ordinaria	251.769.026,26

		Ingresos de gestión ordinaria	360.272.817,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,54	260.825.876,13
		Obligaciones reconocidas netas

		Créditos totales
		275.880.806,23
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,83	257.781.094,79
		Pagos realizados

		Obligaciones reconocidas netas
		260.825.876,13
3) ESFUERZO INVERSOR	52,97	138.154.482,37
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
		260.825.876,13
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	4,26	1.111.345.189,10
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas
		260.825.876,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	132,46	Derechos reconocidos netos	365.432.146,81
		Previsiones definitivas	275.880.806,23
2) REALIZACIÓN DE COBROS	85,77	Recaudación neta	313.442.685,92
		Derechos reconocidos netos	365.432.146,81
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	51,93	Derechos pendientes de cobro x 365	18.976.153.224,85
		Derechos reconocidos netos	365.432.146,81
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	55.721.227,41
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,73	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	55.872.639,41

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	95,58	Cobros	19.627.905,68
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	20.534.660,38

VI.11 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han detectado hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 con repercusión en la cuenta que se rinde.

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 8 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
- 11 COBERTURAS CONTABLES
- 12 ACTIVOS CONSTRUÍDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS
- 13 MONEDA EXTRANJERA
- 16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTAS
- 19 OPERACIONES POR ADMÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
- 22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

INSTITUTO DE SALUD “CARLOS III” O.A.M.P.

Informe Definitivo de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2018

Intervención Delegada en el Instituto de Salud Carlos III

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.**
- IV. OPINIÓN.**
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.**
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Salud Carlos III, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Instituto de Salud Carlos III es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota VI.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del Organismo el 17 de Julio de 2019 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada con la misma fecha.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron inicialmente formuladas por la Directora del Organismo el 9 de abril de 2019 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada con la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 27107_2018_F_190717_120227_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es C22EA09B50C19D32D43508B32C9E55B6B621A110AF7B4C490A568AE8BF8909BE y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos y circunstancias significativas:

SALVEDADES:

1. A fecha de cierre el Organismo mantiene en contabilidad un saldo de 95.160,99 euros correspondientes a facturas que de acuerdo a la aplicación de emisión de facturas IFMS se encuentran anuladas.
2. Se ha realizado un análisis de la antigüedad de los saldos de la cuenta de Acreedores presupuestarios y no presupuestarios, evidenciándose que la antigüedad media del saldo de acreedores no presupuestarios pendientes de pago es de 8 años desde el alta en la cuenta del Organismo.

Asimismo, entre las cuentas de acreedores no presupuestarios que no han presentado movimiento durante el ejercicio 2017 existen seis cuentas cuyo apunte de apertura se realizó en el ejercicio 2002, que suman un importe de 349.534,68 euros. Estas cuentas deben regularizarse para que la cuenta de acreedores refleje la situación patrimonial real.

Las salvedades anteriores son reiterativas ya se pusieron de manifestó en el informe de auditoría de cuentas para el ejercicio 2017.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Salud Carlos III O.A.M.P. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafos de otras cuestiones

V.1.1. La cuenta 472 "IVA soportado" a fecha de cierre refleja la cuota del IVA soportado para el cuarto trimestre del año 2018 infravalorada en 235.645,90 euros, de los cuales 235.886,30 euros corresponden a la infravaloración de la cuota del cuarto trimestre del año 2017 que durante el año 2018 no ha sido regularizado contablemente.

Asimismo según las liquidaciones de IVA presentadas en el modelo 303, la cuenta 4770 "IVA repercutido" debe presentar un saldo acreedor de 82.792,40 euros correspondientes al 4º trimestre de 2018, sin embargo esta cuenta presenta un saldo deudor de 56.966,91 euros, saldo contrario a su propia naturaleza.

Por tanto se recomienda realizar el análisis necesario para la corrección de las discrepancias detectadas.

V.1.2. Los subgrupos de otras cuentas a cobrar y administraciones públicas presentan un saldo de 44.095,19 euros cuya antigüedad no se corresponde con la naturaleza del deudor, por tanto el Organismo debería realizar un análisis de dichas cuentas y, en su caso, proceder a su regularización contable.

V.1.3. Inmovilizado material: en la muestra analizada se ha comprobado que el Organismo introduce en la aplicación informática "Sorolla" como fecha contable/alta del activo la fecha del documento contable "O" en lugar de la fecha del certificado o acta de conformidad como establece su manual de procedimientos, reduciendo así la vida útil del activo.

Asimismo se detectó en la revisión del cumplimiento del procedimiento para realizar la baja de un activo establecido en la normativa interna del Organismo, que la comunicación por parte de la Unidad de Inventario a los de agentes de gestión correspondiente a la baja del bien, se realiza de forma informal (no existe evidencia de esta comunicación)

V.1.4. Inmovilizado intangible: en la muestra analizada se ha comprobado que el Organismo introduce en la aplicación informática "Sorolla" como fecha contable/alta del activo la fecha del documento contable "O" en lugar de la fecha del reconocimiento de la obligación como establece su manual de procedimientos para las altas cuya recepción se realice un ejercicio anterior a su imputación presupuestaria, reduciendo así la vida útil del activo por tratarse de incrementos de valor.

V.1.5. El Organismo no facilitó información necesaria para llevar a cabo las siguientes comprobaciones:

Los procedimientos que se siguen en la gestión de personal y en los gastos por este concepto, que permitan conocer el grado de garantía que ofrecen el sistema de control interno del área de personal.

V1.1.6. Deudores por operaciones de gestión: El deudor Hospital Universitario Príncipe de Asturias en respuesta a la confirmación de saldos realizada manifiesta que no posee deuda alguna con el Organismo, no obstante de acuerdo a los registros contables existe una deuda que asciende a

398.315,76 euros de los cuales 317.307,96 euros se encuentran provisionados, dicha diferencia no ha sido conciliada por el Organismo.

El Organismo manifiesta en alegaciones *que no le consta que se haya realizado el pago de las facturas, del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, que figuran como pendiente de pago a 31 de diciembre en el registro auxiliar del Servicio de Contabilidad.* Esta situación de discrepancia debería ser conciliada por el Organismo.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

VI.I La entidad auditada presenta, en las notas F. 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA72045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado que regula los criterios para la elaboración de la información sobre costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2018.

VI.II. Memoria: 23.1.1.c) Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos:

Ejecución de proyectos.

- En cada proyecto, la "Inversión realizada a 1 de enero" debería registrar un importe que coincidiera con la cifra de "Inversión total" que presentaba en las cuentas anuales del ejercicio anterior. El Organismo incluye en 2018 tres proyectos que no figuraban en las cuentas anuales del ejercicio 2017 y que, sin embargo, registran cifras en el campo de "Inversión realizada a 1 de enero" e incluyen en el código de proyecto en sus cuatro primeros dígitos "2004". Además, estos proyectos no contienen "Inversión realizada en el ejercicio".

Por otra parte, hay un proyecto que no aparecía en las cuentas anuales del ejercicio anterior y aunque no tiene importe en "inversión realizada a 1 de enero" los 4 primeros dígitos del proyecto hacen referencia a "2004".

Firmado electrónicamente por el Interventor Delegado- Auditor en el Instituto de Salud Carlos III.